

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

## CORTES

Sesion del 5 de Mayo.

Se abrió la sesion á las once y en seguida fue aprobada el acta de la de ayer.

Pasó á la comision de exámen de cuentas el expediente que remitia el señor ministro de Hacienda sobre los estados de recaudacion é ingresos del año 1836.

Se declaró de primera lectura despues de ser apoyada por su autor una proposicion del señor Fontan, en que pedia á las Cortes la enagenacion de la imprenta nacional por ser gravosa á la nacion.

Pasó á la comision de Diezmos la esposicion del ayuntamiento de Panagua, y otros varios pidiendo la supresion de dicha contribucion.

A la de instruccion publica una esposicion de los cursantes de medicina de la universidad de Granada, en que manifestaban á las Cortes que los excesivos derechos en los grados eran un impedimento para recibirlos.

Se dió cuenta de que un señor diputado solicitaba licencia por dos meses y con este motivo manifestó el señor presidente que siendo ya muchas las licencias concedidas y solo 200 diputados los presentes observando lo prevenido en el art. 52 del reglamento se iba á preguntar á las Cortes si se seguia dando cuenta de las solicitudes de los señores diputados con este objeto.

Despues de algun debate sobre si se haria ó no esta pregunta, se hizo en efecto y estuvo el congreso por la afirmativa.

Fue aprobado sin discusion un

dictámen de la comision de diputaciones provinciales, en el cual opinaba que de ningun modo debia accederse á la autorizacion solicitada por la de Leon, relativa á verificar una quinta para levantar fuerzas en defensa de la provincia.

Se anunció en seguida el orden del dia, y continuacion de la discusion del artículo 5.º de la ley aclaratoria de la de señorios.

Antes de procederse á ella se dió cuenta de la siguiente proposicion firmada por los señores Franco y Osca.

“Atendiendo á que el art. 4.º de la ley de señorios ha sido declarado á favor de los pueblos y siendo el art. 5.º de la mayor trascendencia para los del reino de Valencia, pedimos á las Cortes que declarando esta proposicion comprendida en el art. 100, se sirvan acordar que no se de por discutido dicho art. hasta que hayan hablado tres diputados por Valencia, ó mientras haya alguno que tenga pedida la palabra.”

Sin embargo de declararse comprendida en el art. 100 dicha proposicion, no se admitió á discusion.

El señor Osca empezó lamentándose de los males sufridos por los pueblos del reino de Valencia, los cuales atribuia á la legislacion que habia existido sobre señorios, y pasó despues á indicar que se oponia al artículo porque de su aprobacion resultarian fatales consecuencias, no aliviándose en nada los males de dichos pueblos.

El señor Gonzalez contestó á S. S. diciendo que los diputados de todas las provincias de España no se tomaban menos interés por la de Valencia que sus diputados, y

añadió que si despues de publicada la ley de señorios han sufrido males los pueblos, no ha sido su origen una ley, y que si ha habido abusos han resultado por efecto de las circunstancias y por no haber presentado sus títulos los señores cuya presentacion ahora se exige. Se entendió en otras observaciones y concluyó rogando al congreso diese al artículo su voto de aprobacion.

El señor Abargues impugnó el art. y rebatió brevemente su impugnacion el señor Aillon.

Declarado el punto bastante discutido á peticion de un Sr. diputado, se puso el artículo á votacion nominal, la cual despues de verificada, se declaró nula por haber votado solo 109 señores y necesitar 120.

En su consecuencia decidió el Congreso que se repitiese la votacion, y despues de tener lugar dicha resolucion, resultó aprobado el art. 5.º por 90 votos contra 47.

Se suspendió esta discusion para pasar á la del dictámen, núm. 1.º, de la comision de cuentas.

El señor secretario de Hacienda tomó la palabra y repitió ocho ó diez veces que lo que se le habia pedido no era un documento sino un dictámen sobre un negocio muy arduo y complicado y manifestó que habia hecho cuanto estaba de su parte para llevar adelante la resolucion de las Cortes. Se limitó en la segunda parte de su discurso á mostrar su amargura por la reprimacion y ataque que le hizo ayer el Sr. Domenech, diciendo que esto era tanto mas de estrañar cuanto que hacia pocos dias que se habia visto con S. S. y habia estado quedado satisfecho.

El Sr. Alvaro dijo (despues de haber obtenido la palabra para rec-

tificar un hecho) que el señor ministro de Hacienda no había hecho mas que divagar y separarse de la cuestión y que el principio de esto era que las Cortes habían aprobado que se presentasen las cuentas de la nación, para lo que se nombró una comisión especial, y esta viendo que hay una infinidad de cuentas que no se han presentado y que las Cortes tratan de remover los obstáculos que puede haber han dicho al gobierno que informe de las causas por que no se han presentado algunas cuentas, los medios de que se valdrá para remover los obstáculos que se oponen y lo que mas importa que proponga los medios de establecer el sistema de contabilidad para que las cuentas se presenten al fin de cada año.

El señor Vila sostuvo el dictamen de la comisión y manifestó que los señores ministros de Hacienda y Estado lejos de convencer con razones, habían tratado de escitar la sensibilidad de los diputados enumerando sus servicios y patriotismo, y que el gobierno no había cumplido con lo resuelto por las Cortes.

El señor presidente del consejo de ministros, dijo en contestación al señor Vila que si el ministro de Hacienda había hecho mención de sus sacrificios, no era para disculparse sino para contestar á las calumniosas alusiones que se hacen todos los dias contra un hombre que ha prestado tantos servicios á la patria. (*Rumores de desaprobación*)

Respecto á lo dicho por el señor Vila de que el ministro había apelado á las pasiones, indicó, que á que había apelado S. S. cuando manifestó que el gobierno no había cumplido con la resolución de las Cortes. Concluyó diciendo que las Cortes declarasen si eran ó no de la opinión del Sr. Vila.

El Sr. Nuñez espuso que si se debilitaba la fuerza del gobierno haciéndole la oposición no se debilitaba menos la de las Cortes pintando á la oposición como ambiciosa y anhelante de aspirar al poder. (*Aplausos*)

Entró en seguida en la cuestión y preguntó al Sr. Ministro cuando podrian contar las Cortes con el informe que se se solicita.

El Sr. Ministro de Hacienda reprodujo lo dicho anteriormente.

El Sr. Vazquez Parga pidió que se leyesen los artículos del reglamento que previenen que la tribuna pública guarde el orden debido.

El señor Castro. Señores, el haber pedido el Sr. Vazquez Parga la lectura de los artículos del reglamento, para advertir al pueblo que guarde el orden debido, me recuerda aquella época en que las diversiones públicas se anunciaban con el pregonero y el verdugo....

(*Vivos aplausos en el salón y la tribuna pública; momentos de confusión; varios diputados piden la palabra.*)

Los Sres. Vazquez Parga, Burrel y otros pidieron que se anotasen las palabras dichas por S. S. como ofensivas al decoro del Congreso.

Hubo sobre este incidente un acalorado debate.

El señor Vazquez Parga se dió por ofendido creyéndose incluido en la comparación. El señor Castro manifestó que sus palabras aludían al reglamento. El primero insistió sin embargo en su propósito, y habiendo puesto en claro la cuestión el señor Olózaga con manifestar que no se estaba en el caso de anotar las palabras pronunciadas por el señor Castro, pues no eran ofensivas ni al decoro del congreso ni al diputado en particular.

Por último se dió el Sr. Vazquez por satisfecho.

Continuó por lo tanto la discusión interrumpida, y en el uso de la palabra el señor Castro, el que apoyando lo espuesto por el Sr. Nuñez, dijo: que con pedir al gobierno un informe, un documento, no se recriminaba al gobierno, ni se le daba un voto de censura.

Dado el punto por suficientemente discutido y en votación nominal quedó desaprobado el dictamen núm. 1.º de la comisión de examen de cuentas por 101 votos contra 62.

Los señores Armendariz y Roda dijeron que aunque habían desaprobado el dictamen, no era su ánimo que no se diesen cuentas.

Fueron llamados al orden por el señor presidente.

El Sr. Madoz anunció que la comisión retiraba los dictámenes puesto que había sido desechada su base. Se levantó la sesión á las 4 y 1/4.

## DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias

(Continúa la sesión del 24 de Mayo.)

Acordose decir al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz en contes-

tacion á consulta que ha hecho sobre si los milicianos artilleros y del Regimiento Provincial deberán alistarse en la Milicia Nacional, que se atenga á lo dispuesto sobre este asunto en el corriente.

Desestimose una solicitud de D. Andres Mirabal, Secretario del Ayuntamiento de la Victoria haciendo presente lo útil que sería en los pueblos en donde no hay escribanos autorizasen los secretarios los contratos, disposiciones testamentarias &c. y se acordó se diga al interesado que acuda á quien vea conveniente, porque, aun cuando la pretension tubiese lugar, no compete á la Diputación revestirle de tal facultad.

Se dispuso contestar al oficio del Sr. Intendente recusando al Licenciado D. Domingo Benitez acompañado del Asesor de Rentas en las causas de contrabando, que si á la hacienda pública asisten razones para pedir se nombre otro acompañado, deberá esponerlas para que pueda recaer el acuerdo de esta Diputación; mas que si se trata de recusar el actual puede hacerlo por medio de un Fiscal en el juzgado de Rentas como sucede en los demas á solicitud de cualquiera interesado.

Exonerose á D. Rafael de Fuentes preceptor de primeras letras en esta Capital del empleo de Regidor del Ayuntamiento de la misma, tanto por no ser compatible con el magisterio que ejerce como por la edad sexagenaria en que se encuentra; y se acordó asi mismo se proceda á la elección de persona que le reemplace.

Se acordó se esté á lo dispuesto en sesión de 6 de Abril último con respecto á la queja de Agustin Gonzalez de Santa Ursula, contra D. Domingo Perez Bravo Regidor del mismo pueblo en 833, que le exigia dos pesos corrientes por haber concurrido á la vista ocular de una pared adherente al camino y que no se admitiese mas reclamaciones sobre este negocio ni al Gonzalez ni al Perez Bravo.

Concediose licencia á D. Santiago Andreu para que pueda cortar dos pinos en los Montes de Gámar.

Dispusose en el expediente acerca de la resistencia de los milicianos artilleros á pagar las contribuciones vecinales, que se pidan al Exmo. Sr. Comandante general los competentes auxilios militares, á fin de obligar á los reveldes ó morosos de cualquiera fuero ó jurisdicción que fuesen, al pago de aquellas contribuciones, y obtenidos que sean dichos auxilios, el que se pen-

ga en noticia de los Ayuntamientos á los efectos consiguientes.

En vista de las esposiciones del Ayuntamiento del Puerto de la Orotava, de D. Pablo Perez y de algunos taberneros de la misma vecindad, todas relativas al mismo expediente anterior se acordó decir á aquel cuerpo cumpla sin mas reclamaciones bajo su responsabilidad en el término de seis dias con lo dispuesto sobre el particular, por la Diputacion en primero del actual haciendosele ademas, algunas otras prevenciones relativas á este negocio.

Se autorizó á la Junta del muelle de Canaria para que con anuencia de los Ayuntamientos respectivos pueda verificarse el corte de la madera necesaria para aquella obra.

El Sr. Diputado Acedo presentó la siguiente proposicion, que se acordó pasase á la comision respectiva. Pido á la Exma. Diputacion se sirva no proveer las innumerables solicitudes sobre cortes de madera en los pinales de Canaria, por conocer que todas son de la mayor trascendencia en perjuicio de aquella, y hallarse infinitas piezas cortadas para comerciar con ellas, en aquellas ó en otras Islas. Que se oficie á todos los Ayuntamientos que tienen pinales, que á la mayor brevedad posible remitan á esta Diputacion una noticia circunstanciada de las maderas que se hallan cortadas y de las piezas que se contienen espresando sus dueños, y en que época se han hecho los cortes, para que de esta manera ocurran los interesados á comprar las maderas que necesiten.

Levantose la sesion á la hora regular. P. A. D. L. E. D. = Rafael Calzadilla.

## Noticias de la Península.

El Capitan de un buque que ha llegado á este Puerto procedente de Barcelona, dice que á su paso por el estrecho de Gibraltar, se puso al habla con el capitan de otro buque que habia salido de Málaga, el cual le dijo circulaba en aquella plaza la noticia de haber muerto D. Carlos, y haberse pasado á nuestras filas dos de sus batallones.

Pamplona 25 de Mayo.

Espartero sigue aun en Ur-

nieta, y todo su ejército se halla situado desde este pueblo hasta el de Irun y Fuenterrabia, que segun noticias, están fortificando. Guibelalde, con 7 batallones escasos guipuzcoanos, ocupa los pueblos de Andoain y Villabona, trabajando tambien por su parte incesantemente en obstruir la carretera de Francia á Tolosa, en el espacio que desde esta villa hay al de Andoain, próximos á ser ocupados por nuestras tropas.

Los batallones navarros 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 11.º se hallan situados en Elizondo y sus inmediaciones, cortando y haciendo parapetos al propio tiempo en los caminos, carriles que median por la montaña desde Urnieta al Bastan, al valle de Larrain y Lecumberry. Dicen que retrocede la expedicion carlista. ¡Ojalá sea cierta esta noticia! En este caso, sin grandes esfuerzos, podria destruírsela en estas inmediaciones. El batallon décimo navarro, que iba en la expedicion descontento, ha dejado de existir por la continua desercion que en estos últimos dias ha llegado hasta el infinito, puesto que aseguran los desertores, que han vuelto á sus casas, que ya son muy pocos los individuos que quedan en dicho batallon.

Idm.---Ayer corrió la voz por conductos fidedignos, que el 11.º batallon que se hallaba en el Bastan, se ha disuelto, marchándose á Francia la mayor parte de sus individuos, y otros á sus casas: y del 5.º que hace dos dias se fué á Vera, se han desertado gran parte.

Es diaria la presentacion de carlistas pasados á esta capital. Tambien nos han dicho que el Brigadier Iriarte viene de S. Sebastian á ocupar todo el valle del Bastan.

Bilbao 25 de Mayo.

Sabemos que en Durango, con motivo de haberse dicho allí que la guarnicion de Irun se componia de todo el Batallon 5.º de Vizcaya á que pertenecen todos los facciosos del pueblo, y

que este habia sido pasado á cuchillo, hubo uno de estos últimos dias un motin espantoso que no bastaron á contener las autoridades, ni la fuerza armada; hubo un miguelete muerto y otras desgracias.

--Ellos hablan mucho de nuestras divisiones y no están menos divididos que nosotros. Todos somos hijos de la misma madre.

---En el tiroteo que hubo el 22 en las alturas de Borgoña, Cantaló, segundo comandante del batallon de Arias, fué herido en la mano y los facciosos tuvieron ademas la pérdida de dos muertos y cinco heridos.

--La diputacion rebelde de Vizcaya ha dado en las criticas circunstancias en que se halla, una orden para que se alistén y armen todos los hombres de la provincia de cualquiera edad y estado que sean, para defender la santísima causa de Carlos V. como diria la gaceta oficial.

--No se confirma la noticia de la entrada de las tropas en Tolosa; pero es positivo que aquel pueblo y en toda la provincia de Guipúzcoa reina la mayor consternacion; todos los habitantes tratan de poner á cubierto sus propiedades, y los facciosos han vendido sus existencias de trigo á 30 reales la fanega y los demas efectos al desprecio.

Nada se sabe de positivo de Guevara.

--Los facciosos de la expedicion de D. Sebastian llevan cinco paquetes de cartuchos, dos pares de pantalones de lienzo y el pantalón de paño. Su brigada es inmensa.

Los habitantes de Vizcaya se han negado á obedecer al armamento general.

Idm. 28.---Nuestras tropas entraron en la tarde del 24 en Andoain, despues de un vivo tiroteo con algunos batallones facciosos; en él un batallon guipuzcoano tuvo bastante pérdida.

--La artilleria que los facciosos llevaban consigo en los primeros pasos de su expedicion ha vuelto á Estella; se componia de dos obuses y tres cañones.

--El país, distraído de su crítica situación, tiene la esperanza y los ojos puestos en la expedición del pretendiente: cree que la destrucción de esta sería un golpe mortal para su partido.

--- Se habla en Vizcaya hace días de dejar en la provincia solamente á los batallones 7.º y 9.º y decían que los demás se reunirían á los facciosos de Guipúzcoa; sin embargo no se han movido hasta ahora.

*Igualada 25 de mayo.*

Otra vez se han empezado las operaciones del modo más lisongero. Todos cuantos vienen de la parte de Urgel están contentes en pintar el nuevo descalabro que han sufrido por aquella parte las facciones reunidas. Si, como dicen, se encontraba allá Royo con todo su estado mayor y Tristany con sus compañías escogidas, el golpe habrá sido de los más terribles que habrá recibido la canalla. Con pocos como este y los de Navarra pronto cantaremos victoria.

Todos los pueblos, aun los más pequeños, están decididos á toda costa á defenderse hasta el último trance en caso de ataque, porque el General á su paso ha prometido que aunque se encontrase en el ángulo más remoto de Cataluña, volaría al socorro de cualquier punto amenazado en que se defendiesen los patriotas. Atendido el ejemplo dado á las inmediaciones de Solsona, todos estamos persuadidos que, aun páriesgo de su vida cumplirá con su palabra, y por tanto no nos arredra ninguna facción por más crecida é imponente que se presentase.

En Alentorn se asegura que los facciosos han tenido la pérdida de 600 hombres.

--Los secretarios del despacho concurren en traje de ceremonia á las cortes, en la sesión del día 3, siendo conductores del mensajé en que S. M. participaba á las mismas, que había aceptado el proyecto de Constitución que se la había presentado.

El Centinela de los Pirineos del 25 dice:

Con los triunfos conseguidos por nuestras tropas del Norte, en los quince días últimos, no solo hemos ocupado la frontera, sino que nos hemos apoderado de 30 piezas de artillería, 4,000 fusiles, 700 prisioneros, una gran cantidad de municiones algunos, víveres y una maestranza de artillería con cuatro fraguas bien surtidas de herramientas, tablones, ruedas y herraje para cureñas.

---El 29 entre 7 y 8 de la noche entró en Huesca el Gobernador militar y á las 11 el comandante de nacionales con el cuerpo de su mando, que se ha conducido con el mayor orden, y conservado la paz y alegría propia de los que se salvan de un terrible naufragio. Los carlistas se llevaron en rehenes para responder de la asistencia y conservación de unos cuatrocientos heridos, y por no haber aprontado el importe de las raciones que habían pedido, al canónigo D. Miguel Antonio Casares, al arcediano D. Laureano de Ribera, y á D. Gregorio Gonzalbo.

Allanaron todas las casas, en busca de comestibles principalmente. En los campos de Alcazar y hermita de san Jorge fué la escena más sangrienta que puede imaginarse, quedando en ellos más de mil hombres entre muertos y heridos. Perció bastante oficialidad entre esta un coronel carlista de mucha nota. Los pueblos que tienen la desgracia de recibir á estas hordas foragidas quedan exhaustos de todo; así es que si retroceden, como se asegura, encontrarán desierta esta población y toda las demás por donde han pasado.

### Del Paquete.

Hoy ha llegado á esta Capital el paquete inglés, cuya salida de Falmout, se detuvo hasta el 15 con motivo de la grave enfermedad que está sufriendo el

Rey, y de la cual se teme fallezca de un momento á otro. Ha conducido á su bordo al Conde de Vargas de Bedemar, cuyo viage científico á estas islas fué anunciado en Real orden de 23 de Abril último.

En cuanto á noticias de la Península, nada adelantan los papeles ingleses, que alcanzan solo al 13.

### Charada.

-- Si el acertarme te trastorna el juicio,  
Descansa con mi cuarta y mi postrera;  
Observando á mi quinta y mi tercera,  
Que en los mares han dado un beneficio:

En mis primeras tres mira del vicio,  
La que mi cuarta y su anterior te diera;  
Y si aquesta se une á mi primera,  
te eburarás los dedos por oficio:

En mi segunda y mi tercera á un  
(Oso  
Diz que grata memoria se le ha dado,  
Y que el hombre alienta bondadoso  
A esta raza maldita. ¿Te has cansado?  
Pues solo acertarás si á Dios-potente  
En mi todo lo pides reverente.

N. J. de F.

### Embarcaciones

30. Bergantin Goleta español Armas, su capitán Jaime Guiscafre, con 22 días de Mallorca, un pasajero, para Puerto Rico, carga para aquí Azeite, y suela, consignado á D. Agustin Guimera.

Id. Bergantin español Dolores (a) Montañes su capitán Francisco Roder con 18 días de Barcelona, con destino á Matanza, consignado á D. Agustin Guimera.

Id. Bergantin español S. Rafael su Capitán D. Rafael Deas, con 38 días de Barcelona, y 25 de Tarragona, con 18 pasajeros, con destino á Buenos Aires.

Id. El Bergantin inglés paquete con 15 días de Falmout, y 2 de la Madera.

Id. Bergantin Frances Brásier su Capitán Regnier, con 13 días de Tolon, y destino á la Cayena.

Editor responsable P. M. RAMIREZ